

**SEPTUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
11-14 de diciembre, 2023
Washington D.C.**

**LEY 2292 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL MECANISMO SUSTITUTIVO DE
PRISIÓN POR SERVICIOS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA MUJERES CABEZA
DE FAMILIA”**

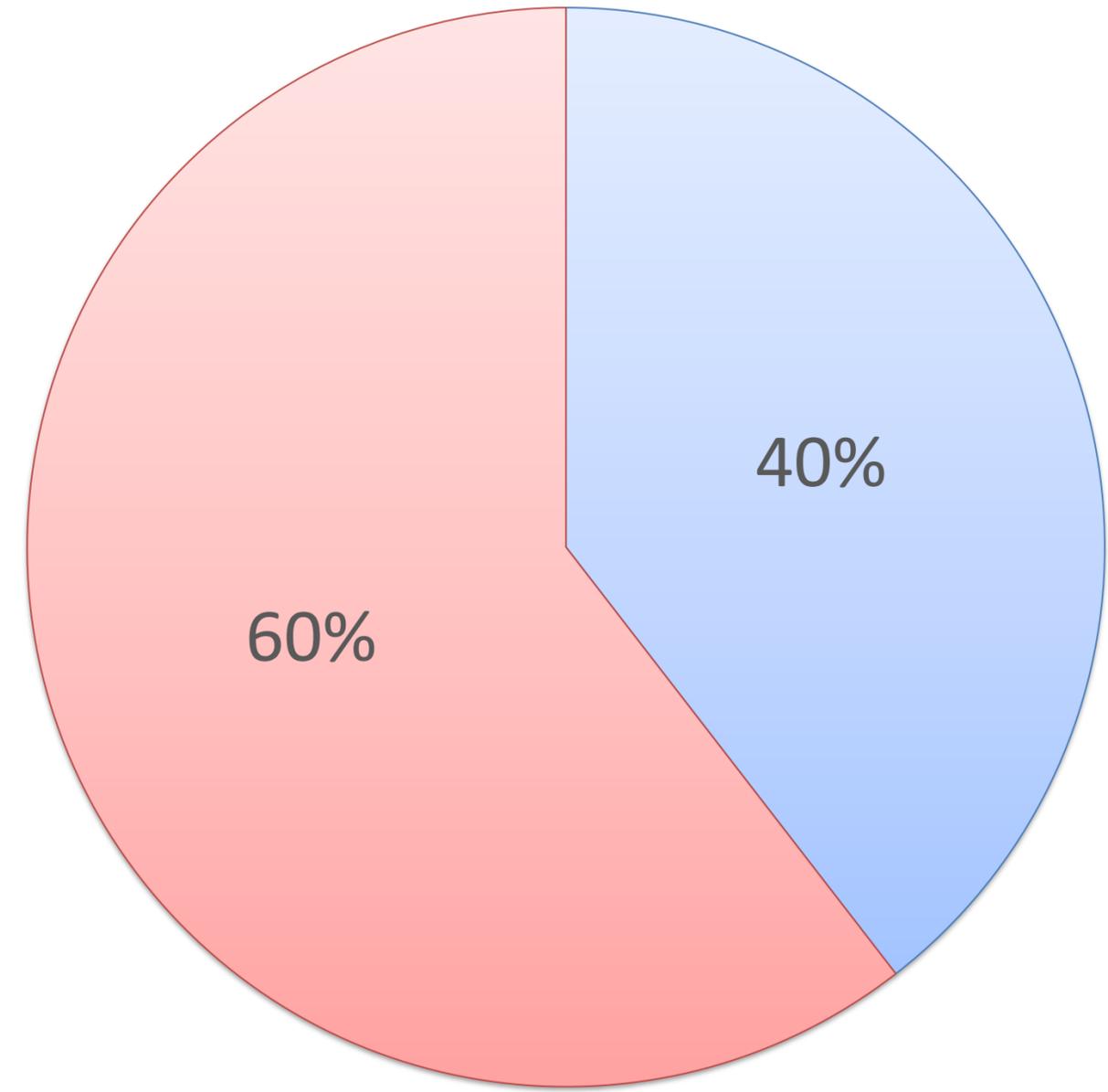
Ley 2292 de 2023

“Por medio de la cual se crea el mecanismo sustitutivo de prisión por servicios de utilidad pública para *mujeres* cabeza de familia”

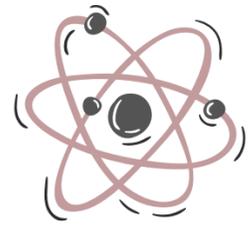
Camilo Eduardo Umaña Hernández
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa
Ministerio de Justicia de Colombia



La Ley de Utilidad Pública tiene como principal objetivo la creación de un mecanismo de sustitución de la pena de prisión (enfoque restaurativo) como medida afirmativa (enfoque de género), para mujeres cabeza de familia que cometieron ciertos delitos en situaciones de marginalidad.



Excedida la capacidad total nacional en 372 cupos. Hay un % de hacinamiento de 5,98 %



BID- CICAD OEA

EL MÉTODO

Entrevistas a 397 MPL.

Cualitativo y cuantitativo.

El 91% de las encuestas realizadas cumplen con los requisitos

EDAD

Se observa que cerca del 50% del total de mujeres entrevistadas en ambas modalidades se concentran entre los 24 y 33 años.

NIVEL EDUCATIVO

El 85,9% de las mujeres entrevistadas cuenta con un nivel educativo que no supera el bachillerato.

DELITOS

- 51 categorías de delitos.
- El 83% de los delitos identificados recaen en: Estupefacientes, Concierto para delinquir, Hurto, Armas, Extorsión, Falsificación

EXPERIENCIA LABORAL

- El 58% del total de las mujeres entrevistadas cuentan con experiencia en 3 áreas: (i) Aseo, (ii) Administración y (iii) Belleza y estética.
- Es importante señalar que tan solo 0,8% (3 mujeres) afirmaron no tener experiencia laboral.

INTERÉS LABORAL

Variabilidad. A pesar de ello, se observa una predominancia de Belleza y Estética y Aseo (40%).

MOTIVACIONES PARA DELINQUIR

El 50 % de Mujeres en modalidad Intramural manifestó que como principal razón para cometer el delito fue: Necesitaba dinero para cubrir gastos básicos (ej. Alimentación).



Frente a las personas privadas de libertad en centros penitenciarios

- ✓ Valoramos las iniciativas encaminadas a reformar y humanizar el sistema penal y penitenciario promovidas por el Estado colombiano. En particular, destacamos muy positivamente la aprobación del Proyecto de Ley 093 del año 2019, que consagra el servicio de utilidad pública para mujeres cabeza de familia privadas de libertad, como forma de sanción penal alternativa, incorporando las recomendaciones que presentamos.

Mejores prácticas

29. En 1998, la Corte Constitucional de Colombia declaró inconstitucionales las condiciones de las cárceles colombianas³⁸. En 2023, el Ministro de Justicia propuso cambios en el Código Penal colombiano³⁹, entre ellos la prohibición de la detención preventiva y de las penas de prisión por los delitos no violentos y la incorporación de programas de reinserción para los presos en libertad condicional. En determinadas ocasiones, se implementan procesos de justicia restaurativa en casos que normalmente se tratarían en el sistema de justicia penal convencional. Además, en 2022 se aprobó una ley que limita el encarcelamiento en el caso de las mujeres condenadas a ocho años o menos de prisión⁴⁰. La ley se aplica a las mujeres marginadas que encabezan una familia monoparental y son responsables de hijos menores, personas mayores o personas con discapacidad permanente.

Naciones Unidas

A/HRC/53/29



Asamblea General

Distr. general
18 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Período de sesiones

sesión 53, período de sesiones

del 14 de julio de 2023

tema de la agenda

Protección y promoción de todos los derechos humanos,

políticos, económicos, sociales y culturales,

y el derecho al desarrollo

Muertes en las prisiones

Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Morris Tidball-Binz

Herramientas para la implementación

Reglamentación

DECRETO 1451 DE 2023 (4 de septiembre)

BID- CICAD OEA

Manual - ABC- Website- Carteleras –Cartilla

1200 MPL, 90 operadores de justicia (5 eventos territoriales), Jornadas con Defensoría

1500 plazas

3 territoriales y uno nacional